



CASA PRESIDENCIAL  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

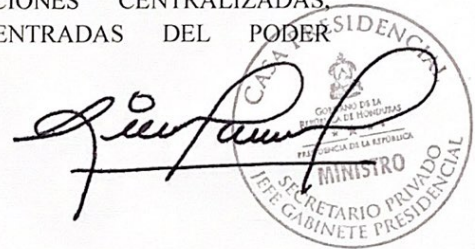


CIRCULAR SPGP-008-2020

**PARA:** SECRETARIOS Y SUB-SECRETARIOS DE ESTADO, PRESIDENTES, GERENTES, DIRECTORES INSTITUCIONES CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL PODER EJECUTIVO.

**DE:** RICARDO LEONEL CARDONA LOPEZ  
MINISTRO SECRETARIO PRIVADO  
Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

**ASUNTO:** LO DESCRITO.



**FECHA:** 30 DE MARZO DE 2020

En el marco de la alerta roja que el país sufre debido al COVID-19, y en aras del fortalecimiento del Gobierno Digital de la Republica de Honduras, se instruye a todas las autoridades del poder ejecutivo para que instruyan a sus respectivos departamentos de tecnología e informática, a que desarrollen un servicio v/o tramite en línea para que la ciudadanía pueda realizarlo desde su hogar vía internet. La dirección web o URL de dicho servicio deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico Info@presidencia.gob.hn con un respectivo icono que simbolice dicho trámite, de manera adjunta. El correo electrónico deberá tener 2 archivos adjuntos, su fecha máxima de entrega es el viernes 03 de abril del 2020 a las 10:00 am, y los formatos deberán ser los siguientes:

**Asunto del correo:** (Nombre de la institución – nombre del trámite)

**URL:** En un documento PDF, en su título (Nombre de la institución – Nombre del trámite) con el URL respectivamente copiado y pegado.

**Icono:** En su formato nativo.

Dicho esfuerzo tiene como objetivo consolidar la tramitología gubernamental en una sola interface, para facilitar a la población hondureña la solicitud de trámites en línea en el marco de la alerta roja generada por el COVID-19.